



## BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

### Comunicación "A" 7378/2021

22/10/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1-1491: Régimen Informativo Contable Mensual. Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos (R.I. - E.M. - A.R.). Adecuaciones

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el régimen informativo de la referencia, como consecuencia de la emisión de la Comunicación "A" 7369.

Al respecto, se detallan los siguientes cambios:

a) Incorporación de la siguiente partida, a partir de las informaciones a octubre/21:

741000/001 – Incremento de la exigencia por Defecto de aplicación del Cupo 2021

– Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME.

La citada partida se computará dentro del código 700000/001 teniendo en cuenta la siguiente expresión:

$700000/001 = 701000/001 + 702000/001 + 707000/001 + 708000/001 + 710000/001 + 711000/001 + 712000/001 + 713000/001 + 714000/001 + 715000/001 - 741000/001$

b) Baja de la siguiente partida, a partir de las informaciones a septiembre/21:

740000/001 – Incremento de exigencia por Defecto de aplicación del Cupo 2020

- Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME.

Por último, se acompañan las hojas que corresponde reemplazar en el texto ordenado del presente régimen informativo.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.





ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) (Opción "Marco Legal y Normativo").

e. 02/11/2021 N° 83135/21 v. 02/11/2021

**Fecha de publicación 02/11/2021**

